



REF.: Convoca ha llamado a concurso que indica.

DECRETO MUNICIPAL N° 1763

LONGAVÍ, 07 DIC. 2020

VISTO:

El Decreto con Fuerza Ley N° 329-19.321, que adecua, modifica y establece la Planta de personal de la Ilustre Municipal de Longaví.

El Decreto Alcaldicio N°2462 de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual asume funciones como Alcalde don Cristian Menchaca Pinochet.

Las facultades que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

La Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado.

La Ley N° 18.883 que Establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Que el escalafón de la planta de funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Longaví actualmente vigente, contempla en forma vacante los siguientes cargos:

- 2 Grado 17° E.M.R. Planta Auxiliar.
- 2 Grado 17° E.M.R. Planta Administrativo.
- 2 Grado 13° E.M.R. Planta Técnicos.

Que con el objeto de proveer los cargos vacantes y conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la ley 18.883 sobre el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales el que dispone al efecto en su inciso 1° que: "El concurso será preparado y realizado por un comité de selección, conformado por el Jefe o Encargado del Personal y por quienes integran la junta a quien le corresponda calificar al titular del cargo vacante, con excepción del representante del personal", se dispone lo siguiente:

DECRETO:

I. CONVÓQUESE a Concurso Público para proveer los siguientes cargos:

- 2 Grado 17° E.M.R. Planta Auxiliar
- 2 Grado 17° E.M.R. Planta Administrativo
- 2 Grado 13° E.M.R. Planta Técnico

II. CONFÓRMESE el comité de selección del llamado concurso para proveer los cargos vacantes mencionados anteriormente, de acuerdo al artículo 19 del estatuto administrativo de los funcionarios municipales. Los funcionarios que deben conformar el Comité de Selección son los siguientes:

1.- Nancy Chávez Peña, Administrador Municipal, grado 7° de la E.M.R, quien lo presidirá.

2.- Carlos Encina Villalobos, Director de Administración y Finanzas, grado 8° de la E.M.R.



3.- Valeria Arancibia Jaque, Directora de Obras Municipales, grado 8º de la E.M.R.

4.- Nelly Zúñiga Ibáñez, encargada de Recursos Humanos grado 12º de la E.M.R. quien actuará como secretaria.

III. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN deberá reunir a los demás integrantes para iniciar el proceso de confección de bases para proveer el cargo vacante.

IV. EN CASO DE AUSENCIA de alguno de los funcionarios antes enunciados, procederá su subrogación con los funcionarios que sigan en el orden de jerarquía según el escalafón vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

N. Chavez /C. Estrada

Distribución:

- Of. Partes
- DAF
- RRHH
- Alcaldía
- Sec.Mun.
- Carpeta llamado a concurso



Decreto
Nº 1763-20